

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que fue enviado al correo Institucional el anterior memorial suscrito por el señor secuestre Sr. Humberto Marín Arias. Se anexa al expediente y pasa a Despacho de la señora Juez, para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

*Karen Diez Rios*

Karen Y. Diez Ríos  
Secretaria



República de Colombia - Rama Judicial  
Juzgado Promiscuo Municipal  
El águila Valle del Cauca, dos de Mayo de dos mil veinticuatro

Auto de sustanciación N° 103  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Javier de Jesús Gallego  
Demandado: Hugo Alirio Rios  
Radicado: 2012-00029-00

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la partes, el anterior informe rendido por el secuestre Humberto Marín Arias, donde comunica que ...“*el inmueble no ocasiona*” casa de habitación lote de terreno dirección el Águila Valle

Póngase en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez  
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA  
NOTIFICACION POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por anotación  
por estado electrónico Nro. 034 Del 03-05-24  
  
KAREN Y. DIEZ RIO  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Bianca Mildred Gonzalez Bermudez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f41e28e755a4b1e8d118a51193bcc15c723fe73225e6398a09364de8c2ff3047**  
Documento generado en 02/05/2024 06:03:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>